



PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA CALIDAD DE LA REMOLACHA AZUCARERA SOLICITUDES PRESENTADAS.-CAMPAÑA 2012/2013

Esta ayuda específica establecida en base artículo 68 del Reglamento 73/2009, del Consejo, de 19 de enero, está destinada a los productores de remolacha azucarera que cumplan los requisitos establecidos en el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, y participen en un sistema de certificación de la calidad de los alimentos.

Este programa tendrá como ámbito de aplicación las superficies dedicadas a la producción de remolacha azucarera que cumpla los requisitos exigidos en la citada norma.

La dotación presupuestaria del programa es de 9.620.300 euros por año, aplicable a partir de la campaña 2012.

En esta primera **campana 2012/2013** han solicitado la ayuda **6.910 agricultores**, en seis comunidades autónomas, destacando el número de solicitudes presentadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, según se desglosa a continuación.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SOLICITUDES PRESENTADAS
ANDALUCIA	1.089
CASTILLA Y LEÓN	5.453
EXTREMADURA	1
NAVARRA	16
PAÍS VASCO	196
LA RIOJA	155
TOTAL	6.910

Madrid, 31 de agosto de 2012